



DIÓCESIS DE SAN CRISTÓBAL



PLAN DIOCESANO DE PASTORAL

**«PARROQUIA PARTICIPATIVA
COMUNIDAD DE COMUNIDADES»**

2024 - 2029



CONTENIDO

Introducción.....	5
Caminando juntos en el nombre del Señor.....	10
El Proyecto y Plan Diocesano de Pastoral: “Parroquia Participativa, Comunidad de Comunidades”	12
Áreas o Centros Ministeriales de la Diócesis, de toda Parroquia o Comunidad Eclesial.....	16
Equipos, Ministerios y Funciones en cada Parroquia, según las Áreas y Centros Ministeriales y Misioneros...20	
Área de la Koinonia.....	22
Área de la Martyria.....	22
Área de la Leiturgia.....	23
Área de la Diakonía.....	23
Parroquia, Comunidad de Comunidades.....	24
Plan de Acción Pastoral para el próximo Quinquenio.....	28
Plan para la instauración y consolidación de las CEBs....	34
Conclusión.....	37



002-024

Fruto del fraterno trabajo de oración y reflexión durante el III Sínodo ha sido la renovación y fortalecimiento de la pastoral de comunión en la Diócesis de San Cristóbal. Hemos podido encontrarnos y escucharnos, en todos los niveles de la Iglesia Local de San Cristóbal y se han brindado serios y renovados aportes al Plan Diocesano de Pastoral “Parroquia Participativa, Comunidad de Comunidades”.

En este sentido, se han tenido en cuenta las sugerencias propuestas durante las sesiones sinodales, que han permitido adaptar el Plan y Proyecto Diocesano de Pastoral a las circunstancias que hoy vivimos en nuestra región, el país y el mundo. En virtud de lo establecido en el canon 466 del Código de Derecho Canónico, y el Instructivo sobre los Sínodos Diocesanos (V,1-4) del Dicasterio para los Obispos (1997), con la ayuda de Dios, por medio de las presentes tengo a bien decretar, como en efecto decreto el Plan y Proyecto Diocesano de Pastoral, “Parroquia Participativa, Comunidad de Comunidades”, el cual entrará en vigencia a partir de la fecha de este mismo Decreto.

Con ello, además de fortalecer la pastoral de comunión en nuestra Diócesis, reforzaremos la voluntad de seguir caminando juntos “en Espíritu y Verdad”.



María del Táchira, Nuestra Señora de la Consolación nos proteja con su maternal intercesión y nos bendiga abundantemente el Dios Uno y Trino.

San Cristóbal, 1 de enero del año 2024.

+ Mario del Valle Moronta Rodríguez
Obispo de San Cristóbal

Por mandato del Sr. Obispo;

Pbro. José David Ramírez Carrero
Canciller.

Pbro. Ricardo Casanova Duque
Secretario General del III Sínodo Diocesano



INTRODUCCIÓN

La Nueva Evangelización, considerada como tarea urgente, por los últimos Papas, nos invita a darle una dimensión misionera a la Iglesia Local, junto con sus comunidades. En especial, la parroquia, que constituye el centro vivo de la experiencia eclesial. Toda Iglesia Local está compuesta por parroquias, donde se vive de modo particular la misión evangelizadora y donde los creyentes, además de alimentarse con la Palabra, la Eucaristía y los sacramentos, experimentan su sentido de pertenencia a la Iglesia. Asimismo, en ella pueden lograr la participación, en comunión fraterna con sus hermanos y la Iglesia Universal. Además, es un instrumento para acercarse a quienes están alejados, no pertenecen al rebaño o desconocen el misterio del Dios Salvador.

La parroquia permitirá experimentar lo que el Papa Francisco nos ha propuesto como “Iglesia en salida”. En la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, el Santo Padre nos da unas ideas de la importancia de la parroquia en los momentos actuales: *“La parroquia no es una estructura caduca; precisamente porque tiene una gran plasticidad, puede tomar formas muy diversas que requieren la docilidad y la creatividad misionera del Pastor y de la comunidad. Aunque ciertamente no es la única institución evangelizadora, si es capaz de reformarse y adaptarse continuamente, seguirá siendo «la misma Iglesia que vive entre las casas de sus hijos y de sus hijas». Esto supone que realmente esté en contacto con los hogares y con la vida del*



pueblo, y no se convierta en una prolija estructura separada de la gente o en un grupo de selectos que se miran a sí mismos. La parroquia es presencia eclesial en el territorio, ámbito de la escucha de la Palabra, del crecimiento de la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la adoración y la celebración. A través de todas sus actividades, la parroquia alienta y forma a sus miembros para que sean agentes de evangelización. Es comunidad de comunidades, santuario donde los sedientos van a beber para seguir caminando, y centro de constante envío misionero. Pero tenemos que reconocer que el llamado a la revisión y renovación de las parroquias todavía no ha dado suficientes frutos en orden a que estén todavía más cerca de la gente, que sean ámbitos de viva comunión y participación, y se orienten completamente a la misión” (EG n. 28).

Al realizar esto, también se da un impulso a la Iglesia Local. Es cierto que, desde ella, bajo la guía del Obispo junto con su Presbiterio, se promueve la renovación necesaria de una Iglesia que se encarna en cada cultura y en cada momento de la historia. Con sus propios carismas, toda Iglesia Local se compromete a realizar la obra de Dios: con el auxilio del Espíritu, anunciar el Evangelio del Señor Jesús y edificar el Reino de Dios en la sociedad concreta donde está encarnada.

Para nosotros, en San Cristóbal, es un compromiso celebrado y reafirmado con ocasión de los 100 años de nuestra Diócesis y la realización del III Sínodo diocesano. Desde hace tiempo hemos asumido con valentía el reto de la renovación. Renovación no significa destruir ni cambiar; antes bien “*es ocasión propicia para enriquecer la esperanza y colocar las bases de lo que pueda llegar a formar parte de nosotros*



mismos y ser heredados por las futuras generaciones” (Moronta, M., Diócesis de San Cristóbal - Segunda Carta Pastoral, 1999).

Así nos lo enseña el Papa Francisco: “Cada Iglesia particular, porción de la Iglesia católica bajo la guía de su obispo, también está llamada a la conversión misionera. Ella es el sujeto primario de la evangelización, ya que es la manifestación concreta de la única Iglesia en un lugar del mundo, y en ella «verdaderamente está y obra la Iglesia de Cristo, que es Una, Santa, Católica y Apostólica». Es la Iglesia encarnada en un espacio determinado, provista de todos los medios de salvación dados por Cristo, pero con un rostro local. Su alegría de comunicar a Jesucristo se expresa tanto en su preocupación por anunciarlo en otros lugares más necesitados como en una salida constante hacia las periferias de su propio territorio o hacia los nuevos ámbitos socioculturales. Procura estar siempre allí donde hace más falta la luz y la vida del Resucitado. En orden a que este impulso misionero sea cada vez más intenso, generoso y fecundo, exhorto también a cada Iglesia particular a entrar en un proceso decidido de discernimiento, purificación y reforma” (EG n. 30).

Desde nuestra propia experiencia de sinodalidad, hemos dialogado y orado sobre lo que debe irse diseñando en nuestra Diócesis a fin de que la renovación pastoral continúe siendo un hecho concreto y, a la vez, nos sigamos abriendo hacia el futuro, sin renunciar a la herencia recibida y sin olvidar que vivimos en el hoy de Dios. Desde hace 24 años, a partir de la II Asamblea Diocesana de Pastoral, confirmado por el II Sínodo, hemos venido trabajando con el Proyecto y



Plan Diocesano de Pastoral “Parroquia Participativa, Comunidad de Comunidades”. Con el III Sínodo, reafirmamos este Proyecto y Plan Diocesano, y lo hemos adaptado a los tiempos que vivimos actualmente, de cara al futuro.

Ya, en la Exhortación Apostólica *Ecclesia in America*, el Papa Juan Pablo II nos hablaba de la parroquia como un lugar privilegiado para que los fieles pudieran tener su propia y personal experiencia de Iglesia. Esto exigía la renovación y necesaria apertura de esta instancia eclesial: *“La parroquia debe renovarse continuamente, partiendo del principio fundamental de que «la parroquia tiene que seguir siendo primordialmente comunidad eucarística». Este principio implica que «las parroquias están llamadas a ser receptivas y solidarias, lugar de la iniciación cristiana, de la educación y la celebración de la fe, abiertas a la diversidad de carismas, servicios y ministerios, organizadas de un modo comunitario y responsable, integradoras de los movimientos de apostolado ya existentes, atentas a la diversidad cultural de sus habitantes, abiertas a los proyectos pastorales y superparroquiales y a las realidades circunstantes»*” (EAm n. 41).

Dicha renovación apunta a que la parroquia sea, en verdad, un lugar de encuentro de todos los miembros de las diversas comunidades que la conforman. Ya desde hace mucho tiempo, se ha ido promoviendo la constitución de las “Comunidades Eclesiales de Base”; estas, además de favorecer la comunión de sus miembros, servirán para hacer que la Iglesia se acerque a todos, en especial a los alejados y los que no forman parte de la misma Iglesia: *“son una*



riqueza de la Iglesia que el Espíritu suscita para evangelizar todos los ambientes y sectores. Muchas veces aportan un nuevo fervor evangelizador y una capacidad de diálogo con el mundo que renuevan a la Iglesia. Pero es muy sano que no pierdan el contacto con esa realidad tan rica de la parroquia del lugar, y que se integren gustosamente en la pastoral orgánica de la Iglesia particular. Esta integración evitará que se queden sólo con una parte del Evangelio y de la Iglesia, o que se conviertan en nómadas sin raíces” (EG n. 29).

Aquí conseguimos el efecto de la renovación ya mencionada: La parroquia, así, puede suscitar una gran esperanza, *“puede formar a la gente en comunidades, ofrecer auxilio a la vida de familia, superar el estado de anonimato. Acoger y ayudar a que las personas se inserten en la vida de sus vecinos y en la sociedad” (EAm n. 41).* Por esto, se requiere que sea participativa, con un pastor animador y evangelizador capaz de promover la participación de todos, con laicos animados a cooperar en las diversas áreas de la acción evangelizadora con profunda conciencia de su protagonismo, participación y pertenencia eclesial.

En nuestra Iglesia de San Cristóbal lo asumimos con fe, caridad y esperanza, contando con la gracia de Dios, aceptando el desafío de ser Iglesia en salida “en Espíritu y Verdad”.



CAMINANDO JUNTOS EN EL NOMBRE DEL SEÑOR

Ciertamente que, desde las Asambleas Diocesanas de Pastoral, el II y III Sínodo, hemos hecho un camino juntos de manera sinodal, para hacer de toda la Diócesis con sus parroquias, centros de comunión y participación. La constitución del Consejo Diocesano de Pastoral, los Consejos Pastorales Parroquiales y de Asuntos Económicos, las escuelas de formación para los laicos y otras realizaciones, nos hablan de la voluntad que hemos tenido para abrimos a las nuevas exigencias que nos propone la Iglesia Universal. Desde esta perspectiva podemos proponer el Proyecto y Plan Diocesano de Pastoral.

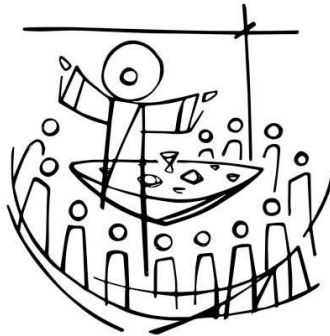
En relación a las parroquias, éstas no deben seguir siendo un centro de servicios pastorales de asistencia espiritual y caritativa. Como nos lo recuerda el Documento de Aparecida, no debemos continuar con una “pastoral de conservación”. Antes bien, es urgente fortalecer la nueva imagen de Diócesis y parroquias, con sus comunidades, que asuma la dimensión misionera que es realizada por sus miembros.

La renovación de la parroquia no se puede limitar a elaborar un simple organigrama, el cual puede cambiar en el tiempo y según las circunstancias. Desde la apertura a la ministerialidad de la Iglesia, los diversos servicios deben ayudar para atraer a la gente a la parroquia y sus CEBs, a fin de que sientan que también pertenecen a la Iglesia y son



protagonistas de su misión. Esto mismo supone que desde la parroquia misionera se vaya al encuentro de todos, en especial los más alejados e indiferentes para invitarlos a vivir la alegría del Evangelio del Señor.

“Desde los comienzos de la Iglesia Local de san Cristóbal hasta los tiempos presentes, el estilo característico de nuestra Iglesia es el del modelo del Libro de los Hechos. Hoy, con nuestro plan diocesano de pastoral, «Parroquia Participativa Comunidad de Comunidades», se ha pretendido mostrar cómo estamos asumiendo en la práctica y en la conciencia la así denominada «eclesiología de comunión». La «comunión» ha sido el hilo conductor de la historia centenaria de la Diócesis de San Cristóbal. Con diversidad de estilos, según las épocas, tanto los Obispos como los laicos y los presbíteros, han hecho saber que es una de las actitudes propias de los miembros del pueblo de Dios peregrino “por los caminos del tiempo en Táchira” (Homilía con motivo del primer Centenario de la Diócesis de San Cristóbal, 12 de octubre 2022). Por eso, luego de una amplia consulta al pueblo de Dios, con el III Sínodo se amplía y adapta el mencionado Proyecto y Plan Diocesano de Pastoral para así responder a los desafíos del momento actual.





EL PROYECTO Y PLAN DIOCESANO DE PASTORAL: “PARROQUIA PARTICIPATIVA, COMUNIDAD DE COMUNIDADES”

En la Exhortación Apostólica *Christifidelis Laici* (n. 26) la parroquia es reconocida como una comunidad de fe y comunidad orgánica. Esto es, son tres rasgos que la especifican: el ser comunidad, comunidad de fe, y comunidad orgánica. Es una célula de la Diócesis (cf. AA n. 10), que reúne familias, comunidades pequeñas y movimientos: acoge las angustias y esperanzas de los hombres, anima y orienta la comunión, participación y misión. No es principalmente una estructura, un territorio, un edificio; ella es familia de Dios, como una fraternidad animada por el Espíritu Santo (cf. DSD n. 58).

Desde este horizonte, el Proyecto y Plan Diocesano de Pastoral tiene un objetivo general:

Renovar, según los criterios de la Iglesia, las parroquias de la Diócesis de San Cristóbal, de tal manera que siendo comunidad de comunidades y abriéndose a la participación de todos sus miembros, se realice y cumplan en ellas la misión evangelizadora de la Iglesia con todas sus consecuencias.



Habida cuenta de esto, la parroquia comparte la misión de evangelizar, de celebrar la liturgia, de impulsar la promoción humana, realizar la inculturación del Evangelio, promover las CEBs y mostrar el rostro de una Iglesia en salida. De allí la importancia de realizar este Proyecto y Plan Diocesano en el tiempo presente y en el inmediato futuro, con sentido de sinodalidad y dimensión misionera. Para ello, tenemos los objetivos específicos del mismo Proyecto y Plan:

a. Promover y realizar la renovación pastoral de la Diócesis de San Cristóbal, que es también Comunidad de Comunidades.

b. Promover la renovación de las parroquias, de acuerdo a las directrices de la Diócesis, y crear pequeñas Comunidades Eclesiales de Base y equipos de acción pastoral.

c. Promover ministerios, funciones y oficios ejercidos por laicos, en estrecha comunión con los presbíteros y diáconos, para hacer posible el encuentro del pueblo de Dios con el Dios de la vida.

d. Promover y realizar la formación, inicial y permanente, de los laicos, capacitándolos para ser testigos y evangelizadores, desde sus comunidades hasta las periferias existenciales.

e. Renovar y fortalecer la dimensión misionera de las parroquias y CEBs, como los grupos apostólicos.



f. Crear el ambiente propicio y necesario para una pastoral de conjunto y comunión, con una adecuada planificación y coordinación pastoral.

Al ir avanzando en este camino todos juntos (sinodalmente) seguiremos haciendo en nuestra Diócesis y en cada una de nuestras parroquias y CEBs las opciones del Espíritu como nos lo enseña el Documento de Puebla: Servicio - Misión - Comunión. Al asumir estas opciones como propias, el Proyecto y Plan Diocesano de Pastoral podrá lograr:

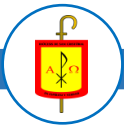
a. El desarrollo del sentido de pertenencia de todos los fieles.

b. Mostrar cómo la parroquia es comunión orgánica y misionera, servidora de la sociedad y red de comunidades con un mismo eje o hilo conductor: el anuncio de Jesucristo Liberador.

c. Promoción de las CEBs con las cuales la misma parroquia se hace más cercana, demostrando que es una Iglesia en salida para contagiar la fuerza liberadora del Evangelio.

d. La valorización del laicado con su vocación bautismal y su compromiso de edificar el Reino de Dios en la sociedad.

e. Descentralización del territorio y de las funciones, sin romper la unidad ni la comunión.

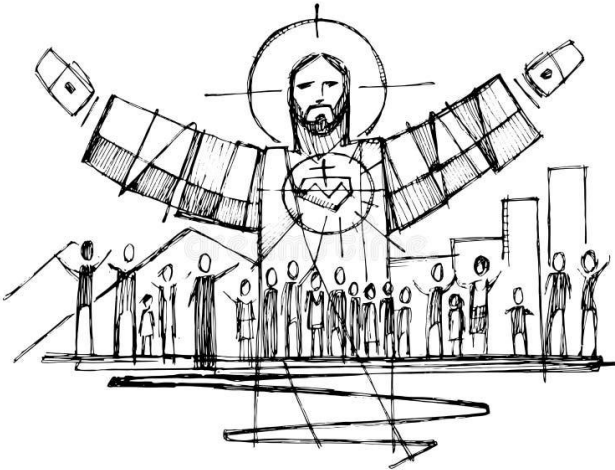


f. Acogida de todos los movimientos, grupos y servicios y otras instancias eclesiales para incorporarlas en comunión.

g. La cercanía a los más alejados, a los pobres y excluidos de la sociedad.

h. Puesta en práctica de manera más ordenada y orgánica de los servicios que favorezcan la promoción humana y la atención a los más pobres y excluidos de la sociedad.

Con este Proyecto pretendemos seguir renovando la parroquia y, con ella, la Diócesis. Se trata de pasar de un modelo de pastoral asistencialista y de conservación a una modelo de pastoral misionera; desde un modelo más bien reducido a lo cultural y sacramentalista a un modelo integral, donde la fe que se proclama, se hace compromiso y se celebra.





ÁREAS O CENTROS MINISTERIALES DE LA DIÓCESIS, DE TODA PARROQUIA O COMUNIDAD ECLESIAL

La Iglesia, por esencia, también es ministerial; es decir, abierta a la misión que le ha encomendado el Señor por medio de los servicios y ministerios que Él le ha confiado. Servir es dar la vida por la salvación de la humanidad. De allí que los diversos servicios, oficios, ministerios y acciones eclesiales busquen necesariamente que todos los seres humanos puedan tener acceso a las fuentes de la gracia y de la salvación. De lo contrario, se quedará en una simple organización burocrática con una eficacia de tipo material, pero, quizás sin permitir que se consiga el objetivo final.

Al posibilitar la encarnación de la Diócesis, Parroquias, CEBs y otras instancias eclesiales, se asumen los retos que surgen de la misma sociedad. A la vez, se permite que el Evangelio se concrete en la caridad operante y la justicia en solidaridad y fraternidad.

En el Proyecto y Plan Diocesano de Pastoral de nuestra Diócesis, asumimos cuatro áreas que nos permiten englobar y organizar servicios ministeriales concretos, tanto a nivel de la Diócesis como de las Parroquias y CEBs. De ellas también surgen secretariados diocesanos y equipos parroquiales pastorales.

1. Área de la Palabra o Martyria: tiene que ver con la proclamación de la Palabra en sus diversas manifestaciones y la difusión de las enseñanzas de la Iglesia.



2. **Área de la Comunión o Koinonía:** tiene que ver con todo lo que apunta a la comunión, organización y coordinación pastoral, junto con la conducción de las comunidades.
3. **Área de la Celebración o Leiturgia:** tiene que ver con la celebración del misterio de la Pascua en sus diversas expresiones. Una fe que se proclama también se celebra para dar culto a Dios.
4. **Área de la Caridad o Diakonía:** tiene que ver con el cumplimiento del mandato del amor fraterno y la caridad pastoral.

Desde la Diócesis, la Vicaría de Pastoral está llamada, en estrecha vinculación con el Obispo y el Presbiterio y con conciencia de servicio y comunión con el pueblo de Dios, a desarrollar estas áreas de pastoral que constituyen, cada una, un Centro Ministerial y Misionero. Asimismo, en cada uno de esos centros se insertan los diversos secretariados o servicios diocesanos que ayudarán a las parroquias y CEBs. Desde esta forma de organización, se presentan también la coordinación pastoral de la Vicaría de Pastoral y el apoyo de algunas instancias para el mejor funcionamiento y eficacia de la acción pastoral de cada centro y de cada secretariado.

Cada secretariado tiene un director; pero, a la vez, cada Centro tiene un coordinador designado por el Obispo. Así, entonces, se puede presentar la estructura del Consejo Diocesano de Pastoral:



1. **Presidencia:** el Obispo Diocesano.
2. **Coordinación general:** Vicario Episcopal de Pastoral.
3. **Representante de cada Centro.**
4. **Un secretario nombrado para el Consejo.**
5. **Responsables de los servicios de apoyo:** Oficina de Prensa – Director del IDIPAB – Equipo de Reflexión – Oficina de Proyectos.

Las reuniones del Consejo se realizarán con los responsables antes señalados. Con tiempo suficiente, cada responsable o coordinador de los Centros se reunirá con los diversos secretariados y tratarán los asuntos pertinentes y propuestos por el Consejo Diocesano de Pastoral. Según la temática y las planificaciones correspondientes, se puede invitar a responsables de algunos secretariados para las reuniones. Al menos, dos veces al año, el Consejo Diocesano de Pastoral tendrá una asamblea con la participación de todos los responsables de los diversos secretariados. Asimismo, el Consejo Diocesano de Pastoral tendrá su propio reglamento debidamente aprobado por el Obispo.

Cada Secretariado deberá presentar, según la planificación de la Diócesis, tanto su Directorio propio (para la aprobación Episcopal) y su Plan de Acción, como se indicará posteriormente.

De acuerdo al esquema que presentamos a continuación, se presentan los diversos secretariados incorporados en los Centros ministeriales y misioneros propuestos para este Proyecto y Plan Diocesano de Pastoral.



**Centro Ministerial y Misionero
para la Koinonia**

Pastoral Presbiteral
Pastoral Diaconado
Vida Consagrada (CONVER)
CODILAI
Seminario
Pastoral Vocacional
Ministerios
Parroquias (CPP-CEP)
Comunidades Eclesiales de Base

Centro Ministerial Leiturgia

Pastoral Litúrgica
Servicios Litúrgicos
Música - Canto Litúrgico
Arte Sagrado
Piedad / Catolicismo Popular
Santuarios
Sacramentos
Sacramentales

**VICARÍA
DE
PASTORAL**

Centro Ministerial Diakonia

Pastoral Social – CárITAS
Pastoral de la Salud
Pastoral del Adulto Mayor
Pastoral Penitenciaria
Pastoral de La Movilidad
Pastoral de La Casa Común
(Justicia-Paz-Ecología)

Centro Ministerial Martvria

Catequesis
Formación Del Pueblo De Dios
(Inicial y Permanente)
Animación Misionera
Pastoral Educativa
Pastoral Familiar
Pastoral Universitaria
Pastoral Juvenil
Pastoral de Mcs
Infancia y Adolescencia
Pastoral Castrense
Religiosidad Popular

*IDIPAB – IUESTA - UCAT
Oficina de Proyectos
Oficina de Prensa*

*Consejo Presbiteral
Colegio de Consultores
Consejo Episcopal
Consejo Económico Diocesano
Vicaría Judicial
Cultura y Buen Trato
Equipo de Reflexión Teológica*



EQUIPOS, MINISTERIOS Y FUNCIONES EN CADA PARROQUIA, SEGÚN LAS ÁREAS Y CENTROS MINISTERIALES Y MISIONEROS

Cada párroco, con su vicario, convocará al Consejo de Pastoral Parroquial y otros colaboradores para aplicar en su comunidad parroquial lo indicado en las áreas, a través de equipos, ministerios y funciones. Para hacerlo, en primer lugar, hay que colocarse en las manos de Dios y hacer un diálogo orante de discernimiento en el Espíritu. Ello garantizará que se vayan dando los pasos para la implementación del Proyecto y la realización del plan que se propone. Esto no se hace en un momento coyuntural, sino que implica varios encuentros hasta lograr la plena conciencia de los mencionados en la instauración de este proyecto de renovación pastoral en las parroquias.

En un segundo momento, se debe convocar a asambleas parroquiales para dar a conocer el Proyecto y Plan. Es un trabajo donde se invita a todos al discernimiento, al diálogo y el compromiso. Con ello se superará la mentalidad verticalista que pueda existir y se manifestará la sinodalidad propia de la Iglesia. Esta tarea de concientización no sólo se debe realizar con asambleas parroquiales: es importante transmitir esta propuesta a través de carteleras, subsidios escritos, redes sociales. La Oficina de Prensa podrá colaborar con material de apoyo audiovisual. La Vicaría de Pastoral ayudará con asesorías y jornadas de animación.



Otro paso importante es la captación de personas que puedan ir comprometiéndose para coordinar y realizar los diversos servicios por medio de ministerios, funciones y los equipos parroquiales. Al tener los diversos responsables, en una celebración dominical se les presenta a toda la comunidad parroquial y se les bendice.

Es importante, luego de un serio discernimiento, que cada parroquia dé la respuesta que debe dar. No hay que apresurarse, pero tampoco retrasarse. Algunos equipos y ministerios parroquiales pueden ir instaurándose en el tiempo prudencial. Es necesario e importante el trabajo de animación y seguimiento del párroco con su vicario y el CPP, lo cual ha de realizarse como un ejercicio de la caridad pastoral y fruto del celo apostólico.

En la planificación se irán indicando los pasos y los momentos para hacer realidad esta propuesta, que es de carácter vinculante y diocesana.

Cada Centro Ministerial y Misionero, encuentra su realización en las parroquias por medio de los Equipos Parroquiales y los Ministerios - Funciones y Oficios. Es posible que, ante circunstancias propias de una parroquia, ésta deba, con creatividad, proponer algunos servicios y equipos parroquiales. Lo importante es hacerlos con sentido de comunión diocesana y en el espíritu que guía este Proyecto y Plan Diocesano de Pastoral.

A continuación, se propone en cuadros los principales equipos y ministerios que pueden y deben implementarse en cada parroquia:

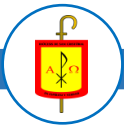


ÁREA DE LA KOINONIA

Equipos Parroquiales	Ministros (*) - Funciones – Oficios
Consejo Pastoral Parroquial Consejo Económico Parroquial	Párrocos - Vicarios - Diáconos (*) Delegados Contadores - Auxiliares
Equipo Vocacional	Animadores Vocacionales
Laicado	Representantes CODILAI
Equipo CEBs	Animadores y Delegados
Secretaría y Apoyo	Secretarios y Personal de Apoyo
Apoyo a la Pastoral Sacerdotal	Delegados y CPP

ÁREA DE LA MARTYRIA

Equipos Parroquiales	Ministros (*) - Funciones – Oficios
Catequesis	Catequistas Ministros (*) Coordinador Catequistas Iniciación Catequistas Adultos
Equipo Acompañamiento a Escuelas	Coordinador
Pastoral Familiar	Coordinadores de Servicios
Pastoral Juvenil	Coordinadores Asesores
Apoyo al Seminario	Animadores Vocacionales
Equipo para la Formación	Coordinador
Infancia (Misionera)	Coordinador



ÁREA DE LA LEITURGIA

Equipos Parroquiales	Ministros (*) - Funciones – Oficios
Equipo de Liturgia	Coordinador Acólitos (*) Lectores (*) M. Extraordinarios Comunión (*) Servidores del Altar Monaguillos Sacristía Recepcionistas de Asamblea
Ornato del Templo y Ceremonias	Coordinador
Escuela de Oración. Hora Santa, etc.	Coordinador
Coro	Director Del Coro

ÁREA DE LA DIAKONÍA

Equipos Parroquiales	Ministros (*) - Funciones – Oficios
Caritas Parroquial	Dácono Responsable
Equipo Promoción Social	Coordinador Visitantes de hogares pobres
Profesionales en diferentes campos	Coordinador
Atención a los enfermos y ancianos, etc.	M. Extraordinarios de Comunión (*) Servidores del Consuelo
Equipo para la defensa de la Casa Común - Justicia y Paz	Coordinador

(*) **Ministros:** Ministros Instituidos (reconocidos por la Iglesia)



PARROQUIA, COMUNIDAD DE COMUNIDADES

En los últimos tiempos, ahora con el impulso del Papa Francisco, se ha insistido en la parroquia como Comunidad de Comunidades. Como ya lo hemos indicado, es una excelente manera de demostrar que la Iglesia está en salida. A la vez, en los momentos actuales, nos permite acercarnos a la gente: en sus espacios propios, con sus circunstancias peculiares y con la fuerza del mensaje evangélico. Es un nuevo paradigma o modelo de Iglesia, para el cual no podemos seguir esperando más.

Los elementos constitutivos de este modelo son:

- *La fe en Jesucristo, que se comparte y anuncia.*
- *La comunión desde la Parroquia, con sentido misionero.*
- *La celebración de la fe en Jesucristo.*
- *El servicio desde la parroquia y dentro de cada comunidad.*

Buscamos una comunidad eclesial viva, construida sobre las bases de la comunión y la participación. Para ir caminando juntos (sinodalmente) en este modelo hay que tener en cuenta lo siguiente:

- a) La Parroquia no es una mera estructura de conservación o dispensación de servicios como si se tratara de una empresa burocrática. La Parroquia es una comunidad viva donde se articulan diversas



pequeñas comunidades (aldeas, barrios, urbanizaciones, sectores, etc.) con la ayuda de los equipos parroquiales y los grupos de apostolado.

- b) En ella, cada fiel cristiano está llamado a participar y poner al servicio de los demás los carismas recibidos del Espíritu Santo, en orden a crear un sentido de comunidad, un “gran nosotros”.
- c) Las fuentes de esas comunidades, como de la parroquia, son la Palabra y la celebración de la fe, en especial con la Eucaristía.
- d) La comunión existente se ha de manifestar en la fraternidad y solidaridad de todos.
- e) Estas comunidades se encuentran unidas con la parroquia, bajo la guía pastoral de su párroco.
- f) El Domingo y, por tanto, la celebración de la Mesa de la Palabra y de la Eucaristía, constituyen el momento central de la vida de la parroquia y las comunidades. En las comunidades donde no se pueda realizar la celebración dominical con presbíteros, se organiza la celebración dirigida por Diáconos o Laicos, debidamente preparados para ello.
- g) Tanto la parroquia como las comunidades deben expresar la dimensión misionera en forma comunitaria y con la participación personal de sus



miembros, a fin de extender el Reino de Dios y el anuncio del Evangelio en todo sitio y momento.

- h) Tanto a nivel de parroquias como de las comunidades, la familia es la célula que permite la recepción del mensaje evangelizador y la práctica de los criterios, principios y valores del Evangelio. Es considerada como “Iglesia doméstica”.
- i) Hay cuatro indicios esenciales para reconocer tanto a las parroquias como a las comunidades que la componen:
- ✓ *Las personas se reúnen en sus propias casas, barrios, aldeas, etc., en encuentros semanales.*
 - ✓ *El propósito de las reuniones es compartir la Palabra para encontrarse con Jesús e iluminar la propia existencia, así como la vida de la parroquia y las comunidades.*
 - ✓ *Todos los miembros de las comunidades y de la parroquia se preocupan por los más pobres, excluidos y abandonados, y va en búsqueda de los más alejados.*
 - ✓ *Los miembros de cada comunidad están unidos en comunión con la parroquia, la diócesis y la Iglesia Universal. Para ello, con la guía pastoral del Párroco y sus colaboradores, realizan las diversas tareas que permiten manifestar la comunión eclesial.*



- j) Por medio de este modelo se hace más viable la planificación y coordinación pastoral, así como la realización de los variados programas para la evangelización.

Todo lo hasta ahora expuesto, requiere de una planificación que involucre e incorpore a todos, incluyendo las nuevas comunidades que se vayan creando en el territorio diocesano y los nuevos miembros de la Iglesia que se vayan incorporando a las parroquias y comunidades. Para ello, dentro de este Proyecto se incluye la Planificación de acciones, tanto a nivel de la Diócesis, como de las parroquias y comunidades de base, por un tiempo prudencial, para luego dar los pasos que se requieran. Es una forma de tener en cuenta todo lo relativo al compromiso de tener los ojos fijos en el horizonte del Reino y mirar con decisión y llenos de la gracia del Espíritu Santo hacia el futuro.

Cada párroco, con su vicario, convocará al Consejo de Pastoral Parroquial y otros colaboradores para aplicar en su comunidad parroquial lo indicado en las áreas, a través de equipos, ministerios y funciones. Para hacerlo, en primer lugar, hay que colocarse en las manos de Dios y hacer un diálogo orante de discernimiento en el Espíritu. Ello garantizará que se vayan dando los pasos para la implementación del Proyecto y la realización del plan que se propone. Esto no se hace en un momento coyuntural, sino que implica varios encuentros hasta lograr la plena conciencia de los mencionados en la instauración de este proyecto de renovación pastoral en las parroquias.



PLAN DE ACCIÓN PASTORAL PARA EL PRÓXIMO QUINQUENIO

La Evangelización no tiene límites de tiempo: siempre hay que realizarla. Pero, un Plan de acción implica que hay un tiempo para ir dando pasos. A lo largo del mismo se podrá descubrir la necesidad de nuevas acciones y respuestas adecuadas a situaciones que se puedan ir dando. Para ello, con la ayuda de la Vicaría de Pastoral, con la orientación del Consejo Presbiteral y otras instancias, se hará la evaluación para ver cómo se está caminando y cómo hay que emprender nuevas acciones. Siempre bajo la guía del Obispo, centro y promotor de la comunión en la Iglesia Local.

En esta línea se presenta a continuación el **Plan de Acción Pastoral para el próximo quinquenio (2024-2029)**. Se ha pensado que en un quinquenio se puede ir madurando y dando las condiciones para luego continuar caminando juntos en “Espíritu y Verdad.”

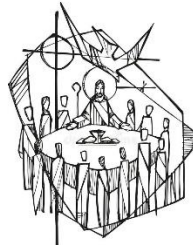
Además de cumplir con el Objetivo general del Proyecto y Plan Diocesano de Pastoral, permitirá también cumplir con los Objetivos específicos a través de acciones y tareas propias de la Diócesis, de las Parroquias y de las Comunidades Eclesiales de Base. Este plan de acción es vinculante para todos los miembros de la Iglesia Local de San Cristóbal. Todos deben conjugar esfuerzos para lograr su realización y para poder, entonces hacer que nuestra Iglesia continúe caminando en unión de participación en el nombre del Señor.



Presentaremos las líneas de acción junto con sus tareas, responsables y el tiempo previsto para su ejecución. Los detalles más específicos serán indicados por los responsables y los secretariados bajo la guía de la Vicaría de Pastoral.

1.- PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA Y PLAN DIOCESANO DE PASTORAL PARA LA PERMANENTE RENOVACIÓN DE LA IGLESIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

TAREAS	RESPONSABLES	DESTINATARIO	TIEMPO
a) Publicación del Proyecto	Obispo Equipo III Sínodo Vicario de Pastoral	Presbiterio Pueblo de Dios	I trimestre 2024
b) Difusión	Vicaría de Pastoral IDIPAB-UCAT Oficina de prensa	Presbiterio Pueblo de Dios	I semestre 2024
c) Consolidación de los Secretariados	Obispo Vicaría de pastoral	Secretarios y equipos.	I trimestre 2024
d) Directorios	Vicario de Pastoral Responsables	Presbiterio y Pueblo de Dios	I Semestre 2024
e) Planes de trabajo de los Secretariados	Responsables de secretariados	Presbiterio Equipos parroquiales Pueblo de Dios	I semestre 2024
f) Evaluación	Obispo y Vicario Episcopal de Pastoral	Presbiterio, Secretariados, Servicios.	Octubre- noviembre de cada año.





2.- PROMOCIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA PARROQUIA, COMUNIDAD DE COMUNIDADES

TAREAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	TIEMPO
a) Presentación del Proyecto	Vicario de Pastoral Párrocos	Pueblo de Dios	I semestre 2024
b) Constitución de equipos parroquiales	Vicario de Pastoral Párrocos	Miembros de los equipos	I semestre 2024
c) Consolidación de los CPP y CEP	Párrocos	Miembros	I semestre 2024
d) Misión Parroquial para difundir y animar el Proyecto	Vicario de Pastoral Párrocos CPP y CEP	Pueblo de Dios en sus comunidades	Cuaresma y pascua 2024
e) Planes de acción de los equipos parroquiales	Vicario de Pastoral Párrocos Responsables de los equipos	Pueblo de Dios	II trimestre 2024 y el resto del período
f) Promoción de las Comunidades Eclesiales de Base	Vicaría de Pastoral Párrocos Secretariado CEBs Animadores	Pueblo de Dios y Comunidades	Todo el período 2024-2029
g) Formación permanente del pueblo de Dios	Párrocos IDIPAB	Pueblo de Dios, servidores y animadores	Todo el período 2024-2029
h) Jornadas de evaluación	Párrocos y Vicaría de Pastoral	CPP-CEP- Equipos, animadores, ministros y servidores Pueblo de Dios	Octubre-noviembre 2024-2025-2026-2027-2028



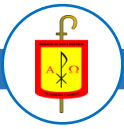


3.- PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL DIACONADO, MINISTERIOS INSTITUIDOS, FUNCIONES Y OFICIOS

TAREAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	TIEMPO
a) Difusión de la Teología y praxis de los ministerios, funciones y oficios.	Vicaría de pastoral Equipo diocesano IDIPAB	Presbiterio Pueblo de Dios	Todo el quinquenio
b) Promoción de Diáconos	Obispo Párrocos y Equipo diocesano	Posibles candidatos	2025-2028
c) Promoción de ministros instituidos	Párrocos y Equipo Diocesano	Candidatos propuestos	Todo el quinquenio
d) Funciones y Oficios (proclamadores de la Palabra, servidores del altar)	Párrocos y Secretariado diocesano	Candidatos propuestos	Todo el quinquenio
e) Evaluación	Vicaría de Pastoral Párrocos IDIPAB	Equipos Párrocos	Octubre-noviembre de cada año

4.- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, ESPECIALMENTE DE LOS LAICOS

TAREAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	TIEMPO
a) Formación Permanente de Presbíteros	Obispo Vicario de Pastoral C. Presbiteral IDIPAB	Presbiterio	Todo el quinquenio
b) Formación Permanente de diáconos	Equipo IDIPAB	Diáconos (y esposas)	Todo el quinquenio
c) Formación inicial y permanente de laicos	CODILAI IDIPAB	Pueblo de Dios	Todo el quinquenio
d) Formación Permanente religiosas	CONVER Vicario Vida Consagrada	Religiosos y Religiosas	Todo el quinquenio



	IDIPAB		
e) Investigación Pastoral	Vicaría de Pastoral IDIPAB Equipo de reflexión	Pueblo de Dios	Todo el quinquenio
f) Observatorio pastoral	Vicaría de Pastoral Equipo <i>ad hoc</i>	Todo el pueblo de Dios	Todo el quinquenio
g) Evaluación	Vicaría de Pastoral C. Presbiteral CONVER Equipo reflexión IDIPAB	Todo el pueblo de Dios	Octubre-noviembre de cada año

5.- RENOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN MISIONERA DE LA DIÓCESIS, PARROQUIAS Y CEBs

TAREAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	TIEMPO
a) Consolidación del compromiso con el Vicariato de Caroní	Obispo y C. Presbiteral	Pueblo de Dios Vicariato Caroní	Todo el quinquenio
b) Animación misionera en grupos apostólicos	CODILAI Equipo diocesano	Pueblo de Dios	Todo el quinquenio
c) Animación misionera en parroquias y CEBs	Equipo diocesano y parroquial	Pueblo de Dios	Todo el quinquenio
d) Diplomado en misionología	Equipo IDIPAB	Todo el Pueblo de Dios	Todo el quinquenio
e) Evaluación	Vicaría de Pastoral Secretariado	Todo el Pueblo de Dios	Octubre-noviembre de cada año



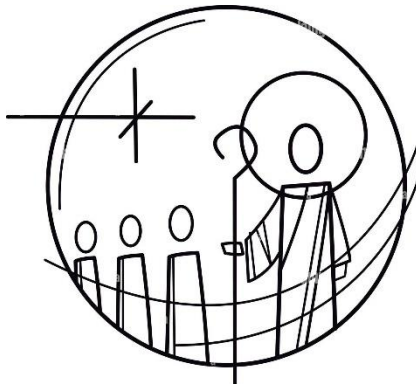


6.- CELEBRACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES

TAREAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	TIEMPO
a) Cien años del SEMINARIO	Obispo Formadores del Seminario	Pueblo de Dios	Febrero-julio 2025
b) Participación en el jubileo 2025	Obispo Vicaría de Pastoral	Pueblo de Dios	2024-2025
c) Colaboración en la II asamblea del Sínodo de la Sinodalidad	Obispo Vicaría pastoral	Pueblo de Dios	2024
d) Evaluación	Responsables de cada evento	Pueblo de Dios	Al final de cada evento

(*) Es probable que puedan surgir algunos eventos especiales promovidos por la Santa Sede, la CEV y la Diócesis. Se hará la planificación para ellos en su debido momento.

Toda esta planificación nos permitirá crear el ambiente propicio y necesario para una pastoral de conjunto y comunión, con una adecuada planificación y coordinación pastoral.





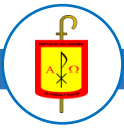
PLAN PARA LA INSTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS CEBS

Dada la importancia de las Comunidades Eclesiales de Base en el marco de la Parroquia Participativa, Comunidad de Comunidades y como una de las opciones pastorales en nuestra Diócesis de San Cristóbal, proponemos a continuación el Plan para su instauración y consolidación en cada Parroquia. Las Parroquias que ya las han venido desarrollando tienen la oportunidad de consolidarlas y abrir nuevas, si fuera conveniente. Las que no las tengan desarrolladas o instauradas, tienen ahora la tarea de comenzar. Es algo vinculante que nos permite entonces adelantar la acción evangelizadora de cara al futuro.

TAREA	RESPONSABLE	DESTINATARIO	TIEMPO
a) Dar a conocer el plan	Obispo Vicario Pastoral Equipo Diocesano Párroco Equipo Parroquial	Pueblo de Dios	I Trimestre 2024
b) Promover la conciencia de su necesidad	Párroco CPP Equipo	Pueblo de Dios	I Trimestre 2024
c) Sectorización de la parroquia	Párroco CPP Equipo Parroquial	Pueblo de Dios	I Trimestre 2024
d) Visitar los sectores y promoverlas	Párroco y equipo parroquial CPP	Sectores y pueblo de Dios	I trimestre 2024
e) Captación de líderes-animadores	Párroco y equipo parroquial	Pueblo de Dios	I semestre 2024



f)	Misión animadora	Párroco Equipo Animadores	Pueblo de Dios	Cuaresma-pascua 2024 (cada año)
g)	Formar los animadores	Párroco Equipo parroquial IDIPAB	Animadores	Todo el quinquenio
h)	Elegir el día de las CEBs	Párrocos Equipo parroquial Animadores	Participantes en las CEBs	Semanalmente. Se recomienda que sea el miércoles de cada semana
i)	Comenzar las reuniones y encuentros con subsidios comunes	Párrocos Equipos parroquiales Animadores Subsidios: Equipo de reflexión e IDIPAB	Participantes en las CEBs	Semanalmente
j)	Descubrir acciones propias y servicios que se pueden realizar en ellas	Párrocos Equipo parroquial Animadores Equipos parroquiales de pastoral	Participantes en las CEBs	Todo el quinquenio
k)	Encuentros parroquiales	Párrocos Equipo parroquial Equipo diocesano Animadores de CEBs	Participantes de CEBs Pueblo de Dios	2 veces al año
l)	Encuentros Vicariales	Vicarios Episcopales Arciprestes Vicario Pastoral Equipo Diocesano Equipos parroquiales	Participantes en las CEBs Párrocos Animadores	2 veces cada año
m)	Encuentro diocesano	Obispo Vicario Episcopal de Pastoral Equipo Diocesano	Participantes en las CEBs Párrocos	Septiembre de cada año
n)	Evaluación	Párroco y equipo parroquial. Secretariado CEBs Equipo Diocesano	Participantes en las CEBs	Noviembre de cada año



A lo largo del quinquenio pueden ir surgiendo nuevas CEBs. Se sigue el mismo proceso para su constitución. La creatividad pastoral permitirá que las CEBs puedan crecer y fortalecerse. La importancia del seguimiento y acompañamiento por parte del párroco y sus colaboradores es clave en esta planificación.





CONCLUSIÓN

Con ocasión de la llegada del tercer milenio, el Papa Juan Pablo II nos invitó a caminar siempre hacia adelante con *“un renovado impulso en la vida cristiana... No se trata de inventar un nuevo programa. El programa ya existe. Es el de siempre, recogido por el Evangelio y la Tradición viva. Se centra, en definitiva, en Cristo mismo al que hay que conocer, amar e imitar, para vivir en él la vida trinitaria y transformar con él la historia hasta su perfeccionamiento en la Jerusalén celeste”* (NMI 29).

De igual manera el Papa nos indica lo siguiente: *“Es necesario que el programa formule orientaciones pastorales adecuadas a las condiciones de cada comunidad... En las iglesias locales es donde se puede establecer aquellas indicaciones programáticas concretas –objetivos y métodos de trabajo, formación y valorización de los agentes y la búsqueda de los medios necesarios- que permiten que el anuncio de Cristo llegue a las personas, modele las comunidades e incida profundamente mediante el testimonio de los valores evangélicos en la sociedad y en la cultura”* (Ibídem).

El proyecto no se cierra. Nos permite renovar y fortalecer la organización de nuestras parroquias y de nuestra Diócesis. Ello nos permitirá demostrar que la pastoral de comunión (de conjunto) nos alentará para seguir fieles al compromiso evangelizador que hemos adquirido.



Ya para concluir, cuatro recomendaciones importantes:

1. No sentir miedo ni angustias. Se trata de un proceso cuyos resultados se podrán ir viendo paulatinamente. Lo importantes es saber que estamos guiados por el Espíritu del Señor.
2. Sentir que estamos en comunión con toda la Iglesia que nos invita a renovarnos en el nombre del Señor.
3. Saber que siempre contamos con la gracia del Espíritu Consolador.
4. Con este Proyecto y Plan manifestamos que estamos asumiendo la invitación de Francisco a ser una Iglesia en salida.

Con profunda fe y amplio sentido de esperanza, movidos por el amor divino, imploramos de Papá Dios la fuerza del Espíritu para actuar en el nombre del Señor. Contamos también, para ello con la maternal protección e intercesión de María del Táchira, Nuestra señora de la Consolación.

San Cristóbal 1 de enero de 2024.



+ Mario del Valle Moronta Rodríguez

+Mario del Valle Moronta Rodríguez
Obispo de San Cristóbal.

+ Juan Alberto Ayala Ramírez

+Juan Alberto Ayala Ramírez
Obispo Auxiliar de San Cristóbal.

LAUS DEO

